



Resolución Jefatural N° 416-2019-INEI

Lima, 27 de diciembre de 2019

Visto, el Expediente N° 1729-2019 de Jefatura y el Oficio N° 1098-2019-INEI/OTED de fecha 23 de diciembre de 2019, de la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales, sobre propuesta de encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, a fin de asegurar el normal funcionamiento y cumplimiento de las actividades programadas por las Oficinas Departamentales de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática, es necesario dictar el acto administrativo de encargo de funciones de las plazas directivas propuestas en el documento del visto, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 051-91-PCM, y Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020";

Estando a lo propuesto por la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales y con las visaciones de la Secretaría General, de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, de Administración y de Asesoría Jurídica; de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, las funciones de las plazas presupuestadas de las Oficinas Departamentales de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática, que se indican a continuación:

APPELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	CARGO	NIVEL
OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DEL AREQUIPA			
Dirección Ejecutiva de Difusión Estadística RIOS ANDREU CESAR AUGUSTO	397	Director de Sistema Administrativo II	F-3
Dirección Ejecutiva de Producción Estadística HUARANGA GARCIA GUIDO FELIPE	402	Director de Sistema Administrativo II	F-3
OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DEL CUSCO			
Dirección Ejecutiva de Difusión Estadística ALVAREZ NUÑEZ MONICA	418	Director de Sistema Administrativo II	F-3
Dirección Ejecutiva de Producción Estadística PACHECO CACERES LITH CARMELA	423	Director de Sistema Administrativo II	F-3



OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE LA LIBERTAD

Dirección Ejecutiva de Difusión Estadística

ARGOMEDO ARISTA ROBERTO 472 Director de Sistema Administrativo II F-3

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE LAMBAYEQUE

Dirección Ejecutiva de Difusión Estadística

CERVERA LOPEZ OSCAR ANTONIO 485 Director de Sistema Administrativo II F-3

Dirección Ejecutiva de Producción Estadística

PALACIOS ALVAN LILY 490 Director de Sistema Administrativo II F-3

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE PIURA

Dirección Ejecutiva de Producción Estadística

NIZAMA NACIMIENTO ROSA MANI 537 Director de Sistema Administrativo II F-3

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE PUNO

Dirección Ejecutiva de Producción Estadística

MALDONADO ASTETE DE MESTAS LOURDES 551 Director de Sistema Administrativo II F-3

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE UCAYALI

Dirección Ejecutiva de Producción Estadística

BERAMENDI APARCANA PEDRO ANTONIO 583 Director de Sistema Administrativo II F-3

ARTÍCULO 2.- Los directivos mencionados en el artículo precedente, tendrán derecho a percibir sus remuneraciones de acuerdo a sus respectivos cargos de carrera y al pago de la diferencia de la encargatura asignada en la presente Resolución, en aplicación a la escala establecida por el Decreto Supremo N° 051-91-PCM.

ARTÍCULO 3.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará de acuerdo a la estructura funcional programática del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


JEFATURA
Sr. José García Zanabria
Jefe (e)
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

